

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	217.156,49

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	10,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	217.146,49
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	217.156,49
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	217.156,49

Plantilla de Personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña"

La Plantilla de Personal aprobada queda así:

A) Personal Funcionario de Carrera :

1.-Denominación: Secretaria-Intervención.

Requisitos para desempeño: Habilitación Nacional "Grupo A1/A2".

Nivel: 26.

Situación: en acumulación, cubierta.

B) Personal Laboral.

1.-Denominación del puesto. Asistente Social.

Número de plazas: 2

Grupo: A2 (Asimilado).

Nivel: 23 (Asimilado).

Situación: cubiertas.

2.-Denominación del puesto: Educador Social.

Número de plazas: 1.

Grupo: A2 (Asimilado).

Nivel: 23 (Asimilado).

Situación: cubierta.

3.-Denominación del puesto:

Auxiliar de apoyo.

Número de plazas: 1.

Grupo: C2 (Asimilado).

Nivel: 15 (Asimilado).

Situación: cubierta.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 29 de abril de 2009.–El presidente, Ángel Sainz Ruiz.
09/6797

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Notificación de resolución de expediente de denuncia número I-25/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: I-25/08.

DIF: 13.902.899C.

Nombre: Lorenzo Ibáñez Fernández.

Domicilio: c/ La Montaña nº 32. 39317 La Montaña.

Sierrapando.

Denunciante: Seprona de La Guardia Civil de Torrelavega.

Motivo del expediente: Realizar una quema de rastrojos en una finca rústica en la localidad de Sierrapando (Torrelavega), careciendo de la preceptiva autorización de esta Dirección General; Según comprobación realizada por los Agentes denunciadores el día 22 de septiembre de 2008 a las 12:30 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción leve según lo dispuesto en el artículo 67 letra d) de la Ley 43/03 de Montes en relación al 68. Importe de la multa: 100 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 6/2002 de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 3 de abril de 2009.–La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.
09/6535

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de documento de ingreso 069

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 5 y el artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (Modelo 069) a Johanna Dordany Herrera Montes ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, C/ Alta nº 46 A – 1º A 39008 Santander, ésta no se ha podido practicar.

Por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en C/ Vargas nº 53- 10ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que se haga entrega del correspondiente documento.

Santander, 22 de abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

ENVIO BOC: DEVOLUCIÓN
TASAS SANCIONES Extranjeros 2/009

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
2/2009	HERRERA MONTES, Johanna Dornaly	Y0253819	19/02/2009	301,00€	Santander

09/6512

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de documento de ingreso 069

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 5 y el artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (Modelo 069) a Luis Gilberto González Toledo ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, avenida de España nº 14 – 2º A 39300 Torrelavega, ésta no se ha podido practicar.

Por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en C/ Vargas nº 53- 10ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que se haga entrega del correspondiente documento.

Santander, 22 de abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

ENVIO BOC: DEVOLUCION
TASAS SANCIONES Extranjeros 8/2009

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
8/2009	GONZÁLEZ TOLEDO, Luis Gilberto	X6955940G	24/02/2009	301,00€	TORRELAVEGA

09/6513

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de resolución de expediente de sancionador número 39/09.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Expediente número Multa 39/2009.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: «Interventoría y Construcciones 2007, S.L.»

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a «Interventoría y Construcciones 2007, S.L.», cuyo último domicilio conocido es en la C/ Aranekeo nº 5 Bajo 48014 Bilbao (VIZCAYA), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de sanción económica del expediente referenciado.

Santander, 22 de abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

09/6514

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Certificación para notificación de documento de ingreso 069

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (Modelo 069) a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (Modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar "para la Administración" del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 22 abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

ENVIO BOC: 22/04/2009
DEVOLUCIONES TASAS SANCIONES

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
86/2008	GARCÍA DE COS, Antonio	72.120.420-X	19/11/2008	12.002,00€	MATAMOROSA REINOSA
15/2009	Berito Fernández "ACUCHILLADOS, S.L."	B39598867	25/02/2009	11.357,53€	MEDIO CUDEYO
20/2009	VEGA ROMERO, Edita	10.189.960-V	27/02/2009	6.001,00€	BAREYO

09/6515

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de resolución de expediente de número sancionador 2/69.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente número Multa 2/2009

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Johanna Dornaly Herrera Montes.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Johanna Dornaly Herrera Montes, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Alta nº 46 A -1ªA 39008 Santander (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15